REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

VISTO la Resolución Nº 371/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Elementos de Máquinas, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. – Declarar desierto en la Facultad Regional Bahía Blanca, el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Elementos de Máquinas, de la especialidad Ingeniería Mecánica por no presentarse el único postulante inscripto a la Clase Pública.

ARTÍCULO 2º - Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 275/2003

map

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR